

USO DOCUMENTAL Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO EN UGARIT: LA 'CASA DE LAS GRANDES VASIJAS'

J. Á. Zamora López¹

CSIC - Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (Zaragoza)

ABSTRACT

The discoveries of Ebla showed the high degree of complexity and administrative sophistication of the Syrian scribes in the III millennium B. C. The present work deals with an example of this kind of complex administrative operation in the ancient Ugarit (second half of the II millennium B. C.). The relations between administrative tablets and control or file instruments – the so called labels – makes it possible to observe the use of effective and complex economical and documental techniques and procedures – evidence of the old scribal tradition of the area – as well as the different functions assumed by the Ugaritic scribes in their administrative work.

KEYWORDS

Administration, archives, tablets, documents, labels, seals; writings, scribes; Siria, Ugarit; Bronze Age, 2nd half of the II millennium B. C.

RESUMEN

Los descubrimientos de Ebla mostraron el alto grado de complejidad y refinamiento administrativo de los escribas sirios ya en el III milenio a. C. El presente trabajo pretende estudiar algún particular de este funcionamiento administrativo en los archivos de la antigua Ugarit (segunda mitad del II milenio a. C.) A través de un ejemplo de convivencia y relación de tablillas administrativas junto a instrumentos de control o archivo – como son las llamadas etiquetas – se advierte en efecto el uso de técnicas y procedimientos económicos y documentales refinados y complejos, muestras de la antigua tradición escribal de la zona, así como los diferentes cometidos asumidos por los escribas ugaríticos en su labor administrativa.

PALABRAS CLAVE

Administración, archivos, tablillas, documentos, etiquetas, sellos; escritura, escribas; Siria, Ugarit; Edad del Bronce, 2^a mitad del II milenio a. C.

Entre las muchas adquisiciones que la investigación próximo-oriental debe a la labor del profesor Matthiae se encuentran algunas que tienen que ver, directamente, con nuestra comprensión de los archivos orientales. Si estas agrupaciones de documentos son fundamentales en el conocimiento de las antiguas culturas del Próximo Oriente², los descubrimientos de Ebla son testimonios de enorme importancia en el conocimiento de

¹ La investigación aquí presentada fue realizada por el autor mientras disfrutaba de un contrato del programa "Ramón y Cajal" del Ministerio de Educación y Ciencia español en el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) adscrito al Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (centro mixto entre las Cortes de Aragón, el CSIC y la Universidad de Zaragoza), y como miembro del proyecto BFF2002-04718 del mismo ministerio. El autor es además miembro del Grupo de investigación *Hiberus* del Plan Autonómico de Investigación del Gobierno de Aragón.

² El propio Matthiae se preocupó de dirigir un volumen al respecto, P. Matthiae (ed.), *Gli archivi dell'oriente antico (Archivi e Cultura n. s. XXIX)*, Roma 1996; sobre la importancia y significación de los archivos orientales, cf. p. ej. su introducción al volumen, pp. 9-13.

tales agrupamientos. El descubrimiento de los archivos eblaítas mostró el grado de complejidad y refinamiento administrativo de los escribas sirios del III milenio a. C., proporcionando nueva luz y perspectiva sobre el funcionamiento escribal subyacente a los conjuntos documentales de épocas más recientes³.

El presente trabajo pretende estudiar algún particular de este funcionamiento en uno de esos lugares cuyos grupos documentales son posteriores al eblaíta. Un lugar, además, situado igualmente en el área siria, y que ha mostrado numerosos puntos de contacto y muestras de continuidad con la documentación de Ebla⁴. Se trata de la antigua Ugarit, en la costa de la actual República Árabe Siria, cuyos hallazgos epigráficos remiten a la segunda mitad del II milenio a. C. En los archivos ugaríticos es posible apreciar muestras de técnicas y procedimientos que sabemos parte, gracias a Ebla, de toda una antigua tradición escribal introducida y desarrollada tempranamente en Siria. Sirva este estudio sobre algún particular de este funcionamiento – mostrado a través de un ejemplo de relación entre documentos, y entre éstos y su contexto arqueológico – como un pequeño homenaje al trabajo del profesor Mathiae.

1. LA DOCUMENTACIÓN UGARÍTICA

Como es sabido, en diversos lugares del yacimiento de Ras Shamra, la antigua Ugarit, se encontraron grupos de tablillas de barro cuya conservación debemos a la destrucción y abandono de la ciudad poco después del año 1200 a. C.⁵ Algunos de estos grupos pueden identificarse como los restos de archivos propiamente dichos (y algunos otros como posible parte de alguna “biblioteca”)⁶. Los archivos contenían documentos muy variados, con un cierto reparto temático que, aunque no siempre es claro, se adivina entre los diversos ambientes en los que se hallaban depositados y ordenados⁷.

³ Sobre los archivos orientales y su funcionamiento general, además del volumen anteriormente citado, cf. el clásico K. R. Veenhof (ed.), *Cuneiform Archives and Libraries (Papers read at XXX R.A.I., Leiden 4-8 July 1983)*, Istanbul 1986. Para una contextualización más amplia, cf. el reciente M. Brosius (ed.), *Ancient Archives and Archival Traditions. Concepts of Record-Keeping in the Ancient World*, 2003. Para una presentación sintética aunque exhaustiva de los centros documentales próximo-orientales, cf. p. ej. O. Pedersén, *Archives and Libraries in the Ancient Near East (1500-300 B. C.)*, Bethesda 1998 (con referencia tan sólo a los archivos posteriores al 1500 a. C.) Sobre el archivo de Ebla y el valor de la información que proporcionan, cf. p. ej. P. Matthiae, “The archives of the Royal Palace G of Ebla. Distribution and arrangement of the tablets according to the archaeological evidence” y A. Archi, “The archives of Ebla” en el citado Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 53-71 y pp. 72-86 respectivamente; cf. también la síntesis, más reciente y en italiano, del mismo A. Archi, “Gli archivi di Ebla (ca. 2400-2350 a. C.)”, en Mathiae, *Gli archivi...*, pp. 57-85.

⁴ Se ha creído incluso identificar el nombre de Ugarit en algunos textos de Ebla (cf. A. Archi, “Ugarit dans les texts de Ebla”, *RA* 81 (1987), pp. 186-187), aunque es discutido (cf. M. Bonechi, *I nomi geografici dei testi di Ebla*, Wiesbaden 1993, p. 309; cf. también M. C. Astour, “La topographie du royaume d’Ougarit”, en M. Yon – M. Szymer – P. Bordreuil (eds.), *Le pays d’Ougarit autour de 1200 av. J.-C. Histoire et Archéologie. Actes du Colloque International. Paris 28 juin-1er juillet 1993 (RSO 11)*, Paris 1995, p. 57, n. 11).

⁵ Sobre Ugarit y la investigación ugarítica, cf. W. G. Watson – N. Wyatt (eds.), *Handbook of Ugaritic Studies* (Handbuch der Orientalistik 28 (HdO 28) = *HUS*), Leiden 1999. Para una guía y mayor detalle sobre los hallazgos epigráficos (aunque ya anticuado, fundamental), cf. P. Bordreuil – D. Pardee, *La Trouvaille épigraphique de l’Ougarit I: Concordance (RSO5 = TEO1)*, Paris 1989. Para una introducción a la arqueología del yacimiento, cf. M. Yon, *La cité d’Ougarit sur le tell de Ras Shamra*, Paris 1997.

⁶ Sobre los conceptos de “archivo” o “biblioteca” para el próximo Oriente, y en general los problemas de aproximación metodológica al tema, cf. K. R. Veenhof, “Cuneiform archives. An introduction”, en el citado Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 1-36.

⁷ Cf. al respecto de los archivos del palacio real de Ugarit y de su posible división documental, *HUS*, pp. 28 y ss. (las síntesis de van Soldt, Pitard y Dietrich – Mayer). Cf. también, en la bibliografía ya citada, los precedentes W. H. van Soldt, “The palace archives at Ugarit”, en Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 196-204; en el mismo volumen, cf. J. Wansbrough, “Ugaritic in chancery practice”, pp. 205-209; cf.

Los textos descubiertos incluyen mitos y relatos épicos, textos rituales, registros administrativos, tratados internacionales, cartas y actas jurídicas, además de ejercicios escribales y literatura de escuela. A la variedad de su contenido corresponde su variedad material, comenzando por el sistema de escritura y la lengua utilizada. Junto a tablillas escritas en cuneiforme silábico y lengua acadia, y junto a algunos testimonios menos numerosos en otras lenguas y escrituras, en Ugarit se han hallado gran número de tablillas en una escritura y en una lengua propias: el alfabeto cuneiforme y la lengua ugarítica, desarrollo de los escribas de la zona. El rápido inventario descriptivo de la documentación muestra ya la segura alta competencia de los escribas ugaríticos, su buen conocimiento de los diversos sistemas de escritura y de las diversas lenguas útiles a su labor y, consecuentemente, su muy probable uso refinado de las técnicas de archivo y administración conocidas en la zona desde un milenio antes⁸.

De hecho, del conjunto de los textos hallados en Ras Shamra destacan por su número los registros económicos, o más propiamente administrativos. Originados por la actividad de la administración del reino costero siro-palestino cuya capital era Ugarit, son la muestra principal del estado y funcionamiento de esta administración en los momentos finales del reino. En efecto, estos documentos están estrechamente ligados a la actividad productiva y a su control, como muestra tanto su contenido (listas de individuos, de productos, de localidades) como la forma de sus textos (lacónicos, de sintaxis elíptica). Es muy probable que gran parte de estas tablillas fueran periódicamente destruidas, por ser sus registros caducos o por estar éstos integrados en otros documentos, sintéticos o actualizados. De este apego a la actividad cotidiana y de esta utilidad coyuntural podría dar muestra también la elección de la lengua y el sistema gráfico: la mayoría de los textos administrativos están escritos en cuneiforme alfabético, la escritura del lugar, y en la lengua semítica noroccidental de la ciudad, el ugarítico. En cualquier caso, hay también un no despreciable número de tablillas administrativas en cuneiforme silábico, el sistema de escritura “estándar” en todo el Oriente del momento y de obligado dominio por los escribas ugaríticos⁹. La escritura silábica se mezcla de hecho en ocasiones con la escritura y lengua ugarítica en los registros (de un modo que además remite también al uso de técnicas archivísticas)¹⁰, de nuevo como reflejo de la preparación y flexibilidad de los escribas de la administración del reino. Es también probable que los escribas de Ugarit conocieran formas de escritura propias de otros soportes, y es posible que en la ciudad existiera documentación – perdida a causa de lo perecedero de su soporte – en los desarrollos locales de estas escrituras: los precedentes del II milenio a. C. del alfabeto lineal que en el I milenio a. C. llamamos fenicio¹¹.

así mismo, también en los volúmenes ya mencionados, la síntesis de M. Baldacci, “Gli archivi di Ugarit (ca. 1400-1180 a. C.)”, en Matthiae, *Gli archivi...*, pp. 139-165.

⁸ Al precedente genérico eblaíta hay que sumar los testimonios indirectos, pero explícitos, del uso de la escritura en la propia Ugarit en la primera mitad del II milenio a. C., gracias a las informaciones sobre el intercambio de cartas entre las ciudades sirias que atestiguan los textos de Mari (donde Ugarit tiene un cierto protagonismo, sobre todo gracias al famoso viaje al oeste del rey Zimri-Lim, cf. p. ej. P. Villard, “Un roi de Mari à Ugarit”, en *UF* 18 (1986), pp. 387-412).

⁹ Sobre las diversas lenguas y escrituras atestiguadas en Ugarit y la situación que reflejan, cf. p. ej. F. Malbran, “Langues et écritures à Ougarit”, en *Semitica* 49 (1999), pp. 65-101.

¹⁰ Muchas veces, se trata de sumas o resúmenes en silábico del contenido de la tablilla alfabética, escritos en su borde para permitir su lectura una vez almacenadas en estanterías, como parte de las técnicas de archivo de las que hablábamos (de modo parecido a los “colofones” propiamente dichos). Los colofones, junto a catálogos y etiquetas, eran técnicas comunes en la organización de los archivos orientales y están presentes también en las tablillas “literarias” ugaríticas. Cf. bibliografía citada en notas iniciales.

¹¹ Sobre la posible extensión del lineal en la zona, sus relaciones con la documentación conservada, los problemas de la documentación perecedera y el valor de la documentación ugarítica, véase p. ej. J. Á. Zamora, “Les utilisations de l’alphabet lors du II^e millénaire av. J. C. et le développement de l’épigraphie alphabétique: une approche à travers la documentation ougaritique en dehors des tablettes (I)” en J.-M.

2. LA ADMINISTRACIÓN UGARÍTICA Y SUS DOCUMENTOS

El contraste entre la debida complejidad administrativa y el laconismo de los textos hace sin embargo difícil relacionar la propia administración con sus documentos. Es evidente que los documentos hallados, habitualmente agrupados en espacios que podemos denominar propiamente "archivos", corresponden a (una parte de) la documentación generada por la administración ugarítica. Una administración compleja y organizada, que se manejaba con una gran cantidad de información consignada por escrito de diferentes modos, que hay que suponer corresponden a una necesaria jerarquización y organización documental. Sin embargo, tal jerarquización y organización no es siempre fácil de advertir de manera explícita en los textos¹², por más que se deduzca del variado carácter de la documentación disponible: engloba desde documentos sintéticos a apuntes de base, incluyendo unos y otros, a su vez, desde grandes documentos con criterio explícito a pequeñas anotaciones particulares o auxiliares al propio trabajo administrativo.

Entre los documentos auxiliares al trabajo administrativo se encuentran algunos, como las llamadas etiquetas (bien conocidas en todo el Oriente próximo)¹³, que en realidad funcionaban también como instrumento propiamente archivístico. Las etiquetas, al menos cerca de una setentena en Ugarit¹⁴, son pequeñas piezas de barro, frecuentemente selladas y/o con una breve inscripción, que debieron ligarse a bienes controlados por la administración, pero también a documentos o recipientes de documentos conservados en los archivos (como herramienta de ordenación y funcionamiento de los propios archivos o como parte de mecanismos especiales de control propios de la práctica documental). Estos usos "documentales" (o más genéricamente "referenciales") de las etiquetas, probablemente más extendidos en

Michaud (ed.), *Le royaume d'Ougarit de la Crète à l'Euphrate. Nouveaux axes de recherche*, Sherbrooke 2006, e. p. (un resumen de parte de esta argumentación, en relación con los problemas documentales de la epigrafía del I milenio, puede también verse en J. Á. Zamora, "Los textos invisibles: la documentación fenicia y la introducción de la escritura en la Península Ibérica", en J. Fernández Jurado *et alii* (eds.), *Actas del III Congreso Español de Antiguo Oriente Próximo (Huelva, 29 de Septiembre – 2 de Octubre de 2003)*, Huelva 2004 (= *Huelva Arqueológica* 20), pp. 299-318).

¹² Véase una propuesta de ejemplo de jerarquización documental en J. Á. Zamora, "El control territorial de la administración ugarítica: el 'catastro' TU4.244", en A. González Blanco – J.-P. Vita – J. Á. Zamora (eds.), *De la tablilla a la inteligencia artificial. Homenaje al prof. J.-L. Cunchillos* (= *Fs. Cunchillos*), Zaragoza 2003, pp. 93-116.

¹³ De Babilonia hay abundantes testimonios de etiquetas de diferentes clases, tanto de control administrativo directo como de control documental, sobre todo del periodo de Ur III y de época paleobabilónica. De esta época son los famosos testimonios de etiquetas usados por los escribas de Hammurabi para clasificar las tablillas de Mari tras su conquista (cf. D. Charpin, "La fin des archives dans le palais de Mari", *RA* 89 (1995), pp. 29-40, con bibliografía anterior). En *attuza*, se conoce también el uso de etiquetas que, junto a catálogos y colofones, identificaban documentos en los archivos (y para las que se ha propuesto también una función catalográfica). Cf. la bibliografía sobre archivos citada en notas iniciales (cf. p. ej. el citado Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 16 y ss.), a su vez con abundante bibliografía; también p. ej. la citada por W. H. van Soldt, "Labels from Ugarit", en *UF* 21 (1989), p. 388.

¹⁴ El estudio fundamental de las etiquetas ugaríticas es el citado de van Soldt, *UF* 21 (1989), pp. 375-388, con bibliografía anterior (relativamente escasa, a pesar de la antigüedad de los hallazgos: cf. p. ej. ya Schaeffer, "Les fouilles de Ras-Shamra. Cinquième campagne (Printemps 1933). Rapport sommaire", en *Syria* 15 (1934), p. 118, 134 y ss.); cf. sobre todo Ch. Virolleaud, *Le Palais Royal d'Ugarit II. Textes en cunéiformes alphabétiques des Archives est, ouest et centrales* (= *PRU* 2), pp. 191 y ss. (cf. también y especialmente la introducción de Schaeffer, p. XL: "Étiquettes"). Seguiremos esencialmente a van Soldt en sus lecturas y transcripciones de las etiquetas. El autor recogía 46, pero la cifra puede en realidad alargarse con una veintena más de documentos, entre etiquetas y *bullae*, tanto inscritos como anepígrafos, como veremos en un próximo trabajo. Nótese que van Soldt no pudo conocer el fundamental *TEO1*, que vio la luz el mismo año 1989. Cf. también, por la postura que refleja, P. Bordreuil, *CRAI* 1984, pp. 417-418.

Ugarit de lo que suele aceptarse, son aún más evidentes al analizar sus contextos de hallazgo: la mayor parte de las etiquetas se hallaron en ambientes de archivo. Aunque tal hecho no niega sus posibles usos como medio de control “directo” de bienes (puesto que los lugares de almacenamiento o control de productos pudieron hallarse cercanos a los lugares de conservación ordenada de la documentación de control), revela varios hechos: por un lado, la convivencia en un mismo ambiente de procedimientos propiamente archiviales o documentales con procedimientos propiamente administrativos; por otro, la dedicación indistinta a unos y otros procederes de una misma clase escrital.

Sobre todo ello volveremos en un trabajo específico, en el que resultará especialmente importante el estudio del contexto arqueológico de los diversos documentos (algo en realidad fundamental para cualquier hallazgo epigráfico oriental¹⁵ y básico donde presuponemos que la organización espacial resultaba significativa para el manejo y comprensión de los textos¹⁶). Este estudio se hace especialmente difícil en el caso de los grandes archivos palaciales, donde el volumen de la documentación encontrada es enorme, sobre todo en relación al reducido espacio donde se acumulaba. Por ello pretendemos aquí, en cambio, estudiar un ambiente documental mucho más “limpio”: un área alejada del palacio en la que han aparecido pocos pero sorprendentemente variados documentos: documentos administrativos, jurídicos y, también, documentación de control. El lugar permite además salvar los problemas de datación: dados su forma, contenido y contexto de hallazgo, no parece descabellado suponer que estos documentos convivieran en el tiempo y que al menos algunos de ellos se redactaran de forma contemporánea o cercana.

El estudio de un ambiente de este tipo nos obligará a plantearnos el porqué de esta presencia documental; también, la naturaleza y uso real de cada uno de estos documentos y el funcionamiento administrativo que ocultan sus relaciones (la relación de los documentos entre sí y de éstos con su contexto); así mismo, la integración de los documentos y de su función administrativa en el movimiento económico que subyace al conjunto.

3. LA “CASA DE LAS GRANDES VASIJAS”

Prestemos atención por ejemplo a la llamada “Casa de las grandes vasijas” (“Maison aux jarres” o “Maison aux grandes jarres”). Se halla en efecto lejos del Palacio Real, al otro lado de la ciudad, en una zona al oriente de la acrópolis llamada

¹⁵ Y que es lugar común en las críticas allí donde no se produce o no se produce convenientemente. Al respecto de las relaciones entre epigrafía y arqueología en Ugarit, cf. P. Lombard, “Contexte archéologique et dones épigraphiques. Quelques réflexions sur l’interprétation du gisement de 1973-1992”, en M. Yon – P. Bordreuil, *Le pays d’Ougarit autour de 1200 av. J. C. (RSO XI)*, Paris 1995, pp. 227-237. Sobre esta situación en los principales archivos orientales, cf. bibliografía citada en notas iniciales. Nótese la especial preocupación por el tema en el volumen editado por Matthiae, *Gli archivi...*

¹⁶ Puesto que el consignar por escrito implica una intención de conservación –siquiera mínima– presuponemos que, en el seno de un archivo, lo que el escriba conocía y no anotaba no se confiaba a la memoria del anotador, si no al propio contexto del documento. Como conocemos también por afortunados ejemplos orientales, de los que los hallazgos de Ebla son parte fundamental, la información no consignada venía recuperada gracias a la organización de los archivos, al lugar asignado a cada documento y a la agrupación de éstos entre sí (en un mismo lugar, en un mismo estante, dentro de un mismo cesto, caja o recipiente), formas archivísticas en las que debe incluirse también, por supuesto, el etiquetado de los grupos documentales. Sin este conocimiento contextual, gran parte de la documentación conservada, sobre todo la administrativa, se presenta ante nosotros como un conjunto de información acumulada de forma lacónica y aparentemente incompleta, de difícil relación y comprensión. Para estas cuestiones generales, remitimos de nuevo a la bibliografía citada en las notas iniciales.

por sus excavadores "Terraza Este"¹⁷. La casa se encontraba cercana a los límites del Tell, en lo que debió ser el final de uno de los ejes de circulación latitudinal de la ciudad y quizás uno de sus puntos de entrada desde el Este (cf. fig. 1, "Situación de la casa en el Tell").

El nombre del lugar procede de cinco grandes recipientes cerámicos (de más de 1'50 m de alto) que aparecieron en una gran estancia de la casa, el espacio mayor de los allí excavados. Otras habitaciones comunican con este espacio, entre ellas una especie de vestíbulo que por el sur da a la calle. En este vestíbulo aparecieron varios documentos: tablillas y etiquetas. Otras dos tablillas aparecieron en una habitación algo más grande, una sala interna situada al otro lado de la sala central. Cerca, aunque fuera de la casa, apareció algún otro fragmento de tablilla. Veamos la situación con detenimiento.

4. LA DOCUMENTACIÓN EPIGRÁFICA ENCONTRADA EN LA CASA

El lugar exacto de hallazgo de cada documento epigráfico y su profundidad relativa se apreciarán mejor en la lámina adjunta (cf. fig. 1, "Posición topográfica" y "Posición estratigráfica" de los materiales)¹⁸. Es difícil de establecer cuál fue el proceso de deposición de los documentos y si conllevó o no un desplazamiento drástico de éstos (como sabemos que ocurrió con muchos de los documentos administrativos archivados en el palacio; situados en plantas y estantes diferentes que se derrumbaron, se esparcieron y desperdigaron en un área relativamente extensa dentro de una estratigrafía compleja¹⁹). Sin embargo, el número reducido de hallazgos no hace pensar en los restos revueltos de un gran archivo, y el contexto exacto de su aparición, como se verá, autoriza a ponerlos en relación (pues casi de forma obligada debieron de estar relacionados en su momento).

En el vestíbulo, en un mismo punto topográfico (2377) y a una misma profundidad (1'90 m), aparecieron varias etiquetas, las correspondientes a los números arqueológicos *RS* 22.007, *RS* 22.030, *RS* 22.031 y *RS* 22.032. Las cuatro, sin publicación oficial²⁰, presentan la muy habitual forma troncocónica y están inscritas (en cuneiforme silábico) y selladas.

En la misma habitación aparecieron también, muy cerca de ellas (p. t. 2376) y a su misma profundidad (1'90 m), los textos silábicos *RS* 22.002 (parte de una tablilla,

¹⁷ "Terrasse est" o, de modo más genérico, "Tranchée au nord-est du tell". Fue excavada a lo largo de la 22ª campaña, el año 1959, en el que se excavó también la llamada "Ciudad Sur" donde, sobre todo en la "Casa de los textos literarios", aparecieron numerosas tablillas (por lo que la campaña 23, en 1960, abandonó la cata nordeste para dedicarse en exclusiva a la "Ville Sud"). La numeración *RS* de los hallazgos de la ciudad sur en 1959 se entrecruza consecuentemente con la de los documentos de la "Terraza Este", sin que sin embargo se encuentren en modo alguno cercanos. Cf. Cl. F. A. Schaeffer, "Résumé des résultats de la XXIIe Campagne de fouilles à Ras Shamra-Ugarit 1959", *AAAS* 10 (1960), pp. 133-158 esp. p. 135 (donde califica todas las tablillas como "textos económicos") y figs. 1-3; *TEO* 1, p. 282 (y 293).

¹⁸ Para los datos fundamentales utilizados, véase *TEO* 1, p. 282 y ss., especialmente para los puntos topográficos. El plano inferior de nuestra fig. 1 se ha elaborado también con base en el propio *TEO* 1, fig. 35b. Las profundidades fueron tomadas con respecto a la superficie del Tell, por lo que no deben tomarse como datos directamente extrapolables.

¹⁹ Aunque discernible, como se intentó estudiar de diversos modos, véase ya M. Liverani, "Il primo piano degli archivi di Ugarit", *SEL* 5 (1988), pp. 121-142; cf. los estudios de W. H. van Soldt, el citado "The palace archives at Ugarit", en Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 196-204 y su posterior monografía *Studies in the Akkadian of Ugarit. Dating and Grammar*, AOAT 40 (=SAU), Kevelaer - Neukirchen - Vluyn 1991.

²⁰ Cf. sobre ellas los citados van Soldt, *UF* 21 (1989), pp. 381-382 y *TEO* 1, p. 282 y ss.; cf. también Schaeffer, *AAAS* 10 (1960), fig. 3.

inédita) y *RS* 22.224 (un texto jurídico, igualmente inédito), además de un texto administrativo alfabético, *TU* 4.718²¹ (*RS* 22.413), muy estropeado.

Al otro lado de la sala de las vasijas, en una sala interna contigua, cerca del umbral de su puerta y bastante próximos entre sí, aparecieron dos documentos alfabéticos, los únicos apartados del grupo anterior y en posición estratigráfica sólo levemente diversa (1'20 y 1'50 m de profundidad respectivamente). Se trata de *TU* 4.711 (*RS* 22.004, p. t. 2420), tablilla algo dañada, y de *TU* 4.712 (*RS* 22.008, p. t. 2434), que parece ser en realidad otra etiqueta²². A éstas quizá deba añadirse también un fragmento de tablilla silábica (igualmente inédita, *RS* 22.005), que aunque apareció fuera de la casa (p. t. 2318, a 1m de profundidad) lo hizo justo al otro lado del muro de esta misma habitación.

Son en total 10 documentos (*cf.* fig. 1, "Elenco documental"; *cf.* también tab. 1): 5 etiquetas (4 silábicas y 1 alfabética) y 5 tablillas o fragmentos de tablilla (3 inscritas con signos silábicos y 2 con alfabéticos). Ningún otro documento inscrito (tablilla, etiqueta o *bullā*, ni ningún ejemplar anepígrafo de estos soportes) apareció en la casa o en sus inmediaciones²³.

Se trata de documentos que en nada desentonarían dentro de los archivos palaciales, como veremos mejor al tener en cuenta su contenido. Sin embargo, se hallan lejos del Palacio. El número reducido de documentos y la falta de detalles arqueológicos característicos no permite hablar de un verdadero "archivo periférico". En cambio, su variedad y su mera existencia sí hace pensar, si no en un pequeño archivo localizado, al menos en un ambiente oficial externo al palacio donde se hacía necesario el uso de tales documentos.

5. LA INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO

A partir de aquí, aceptando por el contenido de la documentación que ésta es parte de la generada en los movimientos de la economía palacial, se abren varias hipótesis. Parece claro que la casa era un ambiente administrativo en el que operaban funcionarios-escritas, que para cumplir con sus funciones o bien generaban algunos de los apuntes encontrados o bien necesitaban consultarlos. Dada la presencia de textos

²¹ Los documentos epigráficos hallados en Ugarit presentes en el texto de esta contribución se citan, en el caso de los silábicos, según el número *RS* (la numeración arqueológica de la misión Ras Shamra); en el caso de los alfabéticos, se citan además según el número *TU* (ahora *UDB*, correspondiente al usado en el proyecto de Banco de Datos Ugarítico dirigido por J. L. Cunchillos, *cf.* nota 1) tal y como fueron publicados, p. ej., en el *GRSC* (J.-L. Cunchillos *et al.*, *Generador de Segmentaciones, Restituciones y Concordancias* (CD-ROM), Madrid 1996) y en las recientes ediciones del *BDFSN* ugarítico (*cf.* p. ej. J.-L. Cunchillos *et al.*, *Banco de Datos Ugaríticos. Módulos I y II* (CD-ROM), Madrid 2002). Este número *TU* es esencialmente coincidente con el de la edición *KTU* (M. Dietrich – O. Loretz – J. Sanmartín, *Die keilalphabetischen Texte aus Ugarit. Einschliesslich der keilalphabetischen Texte ausserhalb Ugarits*. Neukirchen-Vluyn 1976) y, en el caso de los textos aquí trabajados, también con *CAT* (M. Dietrich – O. Loretz – J. Sanmartín, *Cuneiform Alphabetic Texts from Ugarit, Ras Ibn Hani and other Places (KTU: second, enlarged edition)*, Münster 1995). Se citarán, en cualquier caso, eventuales correspondencias con otras ediciones o numeraciones.

²² *Cf.* van Soldt, *UF* 21 (1989), p. 381 (es su número 39); pero véase más adelante.

²³ Para todos los datos anteriores, véase siempre *TEOI*, pp. 282 y ss. Sólo otro documento, *RS* 22.001 (*TU* 5.18) apareció también en la "Terraza Este" durante la campaña 22, hay que suponer que no muy lejos del lugar, pero a lo que parece no en las cercanías de la casa (al menos su punto topográfico, 2358, no aparece en el mapa de la cata o trinchera en el que se halla el edificio, *cf.* fig. 35b en el citado *TEOI*, p. 282). Se trata de un ejercicio de escritura, que muestra en cualquier caso que existió en la zona un lugar de aprendizaje o un ambiente escribal propiamente dicho (o una actividad por parte de escritas y aprendices que exigía unos mínimos medios). En un sondeo en la zona nordeste durante la campaña 14 apareció *RS* 14.002, cuyo lugar de hallazgo es indicado como "carré 17, p. t. 30 à 1'15" en *TEO*, p. 80 (14:30 en los índices!) y que es el último documento epigráfico de la terraza, aunque del todo diverso: se trata de la parte inferior de una estatuilla con jeroglíficos egipcios hallada en esta zona del Tell.

jurídicos, podríamos suponer que documentos de los archivos centrales pudieron ser llevados a un punto administrativo periférico para servir de guía al trabajo de los funcionarios del reino. Tampoco es en cualquier caso descartable, y resultaría lógico, que en estos puntos de presencia escribal se generaran a su vez documentos (destinados, muy probablemente, a ser remitidos al centro palacial, bien en su forma original bien en forma de resúmenes). Parece en cualquier caso más que probable que la documentación centralizada en el palacio circulara en realidad desde y hacia centros o puntos administrativos periféricos (como pudo ser la casa que estudiamos), de manera similar a cuanto se atestigua en otros lugares del Próximo Oriente desde época remota²⁴. En estos puntos se pudieron quizá llevar a cabo labores prácticas de control o preparación de diferentes bienes, ya fueran bienes apenas afluidos, largo tiempo almacenados o listos para ser redistribuidos. Estos bienes no tendrían, por tanto, que circular necesariamente hacia el palacio: los documentos, más que los propios productos o gentes, podrían en muchos casos moverse en su lugar.

Al manejo de bienes bajo control palacial parecen apuntar las etiquetas de la casa. Estos instrumentos de control pudieron ligarse tanto a productos controlados por la administración como a documentos generados por ella, si aceptamos las interpretaciones habituales²⁵. Algunas de las etiquetas encontradas en la "Casa de las grandes vasijas" nombran cantidades de productos agrícolas, a los que al menos en algunos casos pudieron perfectamente ligarse. Examinemos pues la documentación de la casa empezando por ellas, tanto más cuanto que entre la información que recogen se establecen esa clase de conexiones que, como decíamos, resultan difíciles de apreciar en el seno de la documentación conservada, perdido el contexto original de las tablillas e ignorantes de las convenciones básicas que las generaban y ordenaban.

6. LAS ETIQUETAS DE LA CASA: LUGAR DE HALLAZGO Y CONTENIDO

Comencemos por la etiqueta *RS 22.030*²⁶, que tuvimos ocasión de estudiar en otra ocasión, pues contiene una anotación sobre vino²⁷. Registra en dos líneas (escritas en cuneiforme silábico y lengua acadia) dos medidas o ánforas: ^P*kur-wa-na* • 2 *du geštin*, "Kurwānu²⁸, 2 ánforas de vino". Dada la sintaxis²⁹, las ánforas se anotan a Kurwānu sin que sepamos exactamente si le eran destinadas o ya le pertenecían. Ni siquiera es descartable, aunque es poco probable, que se indique así la procedencia de las ánforas y que hubieran sido entregadas por él. Materialmente, la pieza es troncocónica (un tipo de etiqueta que se ha interpretado como siempre relacionada con

²⁴ En ellos, la información procedente de los centros administrativos externos al palacio podía incluso confluír y organizarse en ellos de manera espacialmente ordenada, *cf.* de nuevo bibliografía citada en notas iniciales (*cf.* p. ej. M. G. Biga, "Gli archivi di Lagash", en Matthiae, *Gli archivi...*, pp. 33-55).

²⁵ Esta diferencia de uso, ya señalada por Schaeffer (*cf.* *PRU 2*, p. XL: "Étiquettes"), correspondería también a una diferencia tipológica entre las etiquetas, diferencia que señaló y subrayó van Soldt (*cf.* *UF 21* (1989), pp. 375-388). Sin embargo, ni los usos de estas etiquetas son tan clara y únicamente los propuestos ni la diferencia de tipología se corresponde a estos usos de manera evidente, como se verá ya a continuación para el caso aquí estudiado. Para un estudio más general, remitimos de nuevo a un próximo trabajo.

²⁶ Es la etiqueta n° 40 de van Soldt, *UF 21* (1989), p. 381.

²⁷ *Cf.* J. Á. Zamora, *La vid y el vino en Ugarit*, Madrid 2000, p. 332.

²⁸ En el "catastro" *TU 4.282: 7-9* se menciona una *Krwn* en relación a una extensión de terreno con viñas. En el acta de transferencia de propiedad *RS 15.145* una extensión de propiedad inmueble, con viña, pasa a Kurwanu, hijo de Ba'alazki. Naturalmente, no hay forma de saber en este caso si bajo los diferentes homógrafos se esconde un único individuo.

²⁹ "The genitive Kurwāna suggests the omission of a preposition or *ša'*", van Soldt, *UF 21* (1989), p. 381, n. 36. La elisión de preposiciones es común en la sintaxis administrativa, tanto más en estos elementos.

el control directo de bienes)³⁰ y presenta improntas de sellos y perforaciones para ser atada. Podría perfectamente tratarse de una etiqueta destinada a fijarse a un contenedor del producto que anota. Aparentemente, no es fácil de imaginar la etiqueta ligada a dos ánforas. Sin embargo, no es imposible, y además no es necesario: el texto pudo contener una referencia metrológica. La tablilla pudo hallarse atada a un único recipiente (que contenía dos medidas de vino³¹). De hecho, la anotación metrológica daría un sentido añadido al control mediante etiqueta (aclarando ésta la cantidad exacta de producto del contenedor). Sin embargo, la aparición conjunta de ésta etiqueta junto a las restantes introduce un serio elemento de duda, pues parece altamente improbable que los contenedores o paquetes de los diferentes bienes anotados se hallaran situados de modo tal que, en el momento de la deposición final de las etiquetas, éstas quedaran cercanas. No sólo cercanas: reunidas juntas.

Las otras tres etiquetas halladas junto a la citada son en realidad muy similares, por no decir iguales: todas ellas están inscritas en cuneiforme silábico y lengua acadia; todas, como la anterior, tienen forma troncocónica; todas se hallan selladas y presentan perforaciones para ser atadas. Como se ha dicho, se encontraron en el mismo punto topográfico y a la misma profundidad que *RS 22.030*. Comparten pues tipología y contexto. Sólo el contenido las diferencia, aunque de nuevo, como veremos, las relaciona.

La etiqueta *RS 22.031* anota 25 ánforas de aceite a la aldea de Nanu'u (25 dug ì.meš • ^{uru}na-ni-i)³². De nuevo la sintaxis es ambigua, pues parece simplemente indicar, dado el genitivo, que las ánforas son de la aldea. La cantidad, en este caso, supera en mucho la contenible en un único recipiente, incluso en los cálculos más comedidos sobre la capacidad de la medida utilizada³³. La etiqueta no debió por tanto unirse a un contenedor. Ciertamente, pudo atarse de algún modo a algún grupo de vasijas u odres. Sin embargo, no es probable. El hallazgo agrupado de las etiquetas complica de nuevo cualquier suposición que las ligue, en su último momento, a los productos que anotan. Veremos más adelante algunas implicaciones de ello.

La etiqueta *RS 22.032* anota cantidades de harina de dos calidades a la aldea de Nanu'u (*pa zì.KAL.KAL • pa zì.da • ^{uru}na²¹-nu-ù*)³⁴. Como la anterior, no presenta preposiciones, ni en este caso la morfología ayuda a salvar la ambigüedad del enunciado. Aunque no es imposible imaginar la etiqueta atada de algún modo a cantidades no pequeñas de harina³⁵ (divididas en al menos dos grupos), la situación es de nuevo compleja y el inconveniente de su deposición agrupada con el resto de etiquetas permanece.

La etiqueta *RS 22.007* anota igualmente cantidades de harina de dos calidades de un individuo llamado "Kurwānu" (*pa 4 zì.KAL.KA[L] • pa 4 zì.da • ša^pkur-wa-n[a]*)³⁶. Como puede verse, aún con un uso preposicional más claro, la formulación es casi

³⁰ Cf. van Soldt *UF21* (1989), pp. 383 y ss. Pero cf. ya Bordreuil, CRAI 1984, pp. 417-418.

³¹ Con seguridad el logograma DUG (*karpātu* en acadio) remite aquí al *kd*, la medida de líquidos habitual en los textos administrativos ugaríticos. Sobre el *kd* ugarítico y su sentido metrológico, cf. J. Á. Zamora, "El 'ánfora cananea' y las medidas de capacidad en el Oriente mediterráneo de la Edad del Bronce Final", en *SPAL* 12 (2003), pp. 231-257.

³² Es la etiqueta n° 41 de van Soldt, *UF21* (1989), p. 382.

³³ Para el *kd* ugarítico se han propuesto capacidades que sobrepasan en poco los 20 litros, aunque muy bien pudo equivaler a la mitad de esta cantidad, cf. de nuevo Zamora, *SPAL* 12 (2003), pp. 231-257. Otras medidas, dadas las equivalencias textuales habituales, son descartables. Las 25 medidas de la etiqueta remiten por tanto a, como mínimo, entre 250 y 300 litros de aceite, si no al doble de esas cantidades.

³⁴ Es la etiqueta n° 42 de van Soldt, *UF21* (1989), p. 382.

³⁵ Sobre las medidas utilizadas (el *parīsu* y sus divisores), cf. Th. J. P. van den Hout, "Maße und Gewichte (Bei den Hethitern)", *RIA* 7 (1989-90), pp. 522 y ss.

³⁶ Es la etiqueta n° 38 de van Soldt, *UF21* (1989), p. 381.

idéntica a la de la etiqueta anterior, RS 22.032, y hasta la disposición en líneas sigue la misma pauta. Es difícil imaginar que ambas etiquetas no hayan salido, en un mismo momento, de un mismo ambiente y probablemente de una misma mano.

La etiqueta TU 4.712 (RS 22.008)³⁷ es la única de la casa hallada lejos de las demás. Aunque presenta la misma forma y los mismos característicos sellos y perforaciones, es la única alfabética encontrada en la casa. Es la única, además, que podría no mencionar bienes o productos en cantidades medidas. Según van Soldt, nombraría individuos, *šb* ‘[*šrm b hršb* ‘: “Siete ‘supervisores-de-diez’ de *hršb* ‘” (como Nanu’u, *hršb* ‘ es una aldea bien conocida del reino, de vocalización más incierta). Como quiera que otras etiquetas halladas en Ugarit parecen nombrar también individuos (y que algunas nombran con seguridad animales), la interpretación es posible³⁸, pero más problemática que las anteriores. Además del inconveniente de lectura e interpretación, con esta solución su contenido diferiría del de las etiquetas más comunes y obligaría a pensar en usos más particulares, como se verá. Extrañamente, sólo van Soldt incluye este documento entre las etiquetas (señalando sus perforaciones y sellos), mientras que TEO y CAT la tratan como tablilla³⁹, lo que obliga a una cautela añadida.

A partir de aquí, y justificado por el mismo contexto de hallazgo (la “conexión externa” de los documentos) debe señalarse la conexión interna de al menos las cuatro etiquetas silábicas. Esta conexión se presenta casi como una pequeña ecuación: dos etiquetas nombran productos de un mismo lugar; dos nombran el mismo producto; dos el mismo individuo. Como anticipábamos⁴⁰, se establece una curiosa cadena en la que los documentos se relacionan como en un juego de dominó: Vino y Kurwānu - Kurwānu y harina - harina y Nanu’u - Nanu’u y aceite (cf. Tabla 1). Sin embargo, y como veremos, esta clara cadena de conexiones internas no es fácil de reconstruir en términos de funcionamiento administrativo de manera igualmente clara. Antes de intentarlo, antes de establecer y esclarecer estas relaciones interdocumentales, es necesario estudiar el resto de los documentos hallados en el edificio. Antes incluso, conviene que nos preguntemos, al hilo de los datos ya recabados, cuál fue la función de estas piezas en la “Casa de las grandes vasijas”.

7. LAS ETIQUETAS DE LA CASA: FUNCIÓN

De todo lo dicho, quizás lo más llamativo resulte el agrupamiento de las cuatro etiquetas silábicas, que hace difícil imaginar que su cometido fuera unirse directamente a bienes (con las dificultades añadidas que plantean las altas cantidades de producto a las que se refieren). No parece probable que etiquetas de procedencias diversas se hayan reunido (por algún motivo que suponemos contable) tras cumplir su función ligadas a

³⁷ Es la etiqueta n° 39 de van Soldt, UF21 (1989), p. 381.

³⁸ Toda vez que, con tal lectura, el orden del sintagma no coincide con la normal formulación ugarítica de los numerales compuestos. Para una formulación del numeral acorde a la común en los textos ugaríticos habría que suponer, en la laguna, la presencia de la preposición / antepuesta al cardinal, también restituído, *šrm*. Por otro lado, la restitución de un sustantivo diverso a *šrm* es posible, pero ciñéndonos a los términos atestiguados en Ugarit y conformes al espacio disponible no se advierten soluciones claras. Sobre los numerales compuestos y su formulación, cf. J. Tropper, *Ugaritische Grammatik*, Münster 2000, pp. 354 y ss.; cf. esp. p. 356 (Anm.); también pp. 402 y ss. (cf. así mismo p. ej. el uso administrativo de los numerales junto a medidas estandarizadas, a través de un ejemplo discutido: J. Á. Zamora, “La medida di superficie *šir* e il valore non metrologico di *šd* nei testi amministrativi di Ugarit”, *SEL* 17 (2000), pp. 55-76). Sobre los *šrm* como nombre de oficio o grupo, cf. p. ej. G. Del Olmo – J. Sanmartín, *A Dictionary of the Ugaritic Language in the Alphabetic Tradition*, Leiden / Boston 2004, p. 189.

³⁹ Cf. TEOI, p. 283; CAT, p. 460 (KTU 4.712, “record”); cf. también p. 654 (“Index”, entrada “label”, donde no se recoge).

⁴⁰ Zamora, *La vid y el vino en Ugarit...*, p. 332.

productos. La gran similitud de alguna de ellas apunta más bien a un origen común y cercano. Algunas interpretaciones sobre su función se abren como consecuencia:

Por un lado, las etiquetas pudieron ligarse, no a envases y productos, si no a documentos de archivo, o a un sistema contable igualmente indirecto o referencial. A favor de esta hipótesis estaría el evidente contexto administrativo y escritural, atestiguado por el hallazgo cercano de tablillas. En contra se hallaría la extrema proximidad del grupo principal de etiquetas, su agrupamiento (hecho hasta cierto punto aceptable) y lo insuficiente de lo hallado: habría siempre que suponer la pérdida de otros documentos o de los instrumentos (*¿tokens?*) de eventuales sistemas de cuenta, y probablemente habría que suponer también algún tipo de acción post-uso que justificara el hallazgo conjunto.

Por otro lado, las etiquetas podrían formar parte de un sistema de control de un espacio de almacén, a modo de sello o precinto (una forma de control que, como la unión material a recipientes, también podemos calificar de “directo”, pero que salvaría los inconvenientes del espacio de almacenaje necesario al volumen de los bienes nombrados⁴¹). El sistema es bien conocido en otros lugares del Próximo Oriente antiguo, y de la misma Siria⁴². Las etiquetas ugaríticas podrían recoger los diferentes bienes almacenados en las estancias del edificio, llegados o remanentes allí tras el oportuno control. La presencia de las etiquetas, todas ellas juntas y en un ambiente de entrada (un vestíbulo con una puerta exterior y otra interior) que antecede a un espacio de almacenamiento (como prueban las vasijas conservadas en la sala central) corre fuertemente a favor de esta hipótesis. En contra podría estar el hecho de tener que suponer la pérdida de un mayor rastro en el interior de la casa de los recipientes y bienes anotados. Se trata sin embargo de una dificultad aceptable (no todo el edificio ha sido excavado, el espacio disponible es grande y los restos presentes en la casa no difieren de los hallados en otros lugares del tell, donde como resultado de la destrucción, saqueo y abandono de la ciudad son raros los hallazgos de cierta integridad). También es aceptable el uso acumulado como precinto de más de una etiqueta: varios precintos pudieron añadirse a una misma puerta, indicando de manera separada los diferentes grupos de productos almacenados en su interior. La presencia lejana a esta entrada de la etiqueta RS 22.008 concuerda menos con esta interpretación; su contenido también es algo problemático. Sin embargo, la posición de la etiqueta podría explicarse por su uso en la puerta de acceso a la sala interna, cerca de cuyo umbral se encontró, y su mención de individuos (funcionarios quizá responsables o procedentes de la localidad nombrada), si la lectura e interpretación que manejamos del documento son correctos, podría recoger en cualquier caso a un grupo de beneficiarios o responsables de un bien, no explicitado en la etiqueta, e igualmente almacenado y controlado en la casa.

Otras interpretaciones son posibles, aunque más especulativas: podría pensarse, por ejemplo, que las etiquetas fueron en efecto elaboradas en la casa, por una misma mano o por un grupo de administradores trabajando estrechamente en un determinado momento, como materialmente parece, pero que estaban destinadas a bienes almacenados en otros lugares (finalidad que nunca cumplieron, quedando juntas en el lugar en que se escribieron). También puede suponerse lo contrario: que las etiquetas se

⁴¹ Y salvaría también los inconvenientes de la naturaleza de algunos bienes presentes en otras etiquetas (donde se nombran, por ejemplo, animales). No está claro, sin embargo, que alguna de estas etiquetas no tenga también usos documentales o contables. Remitimos de nuevo a un próximo trabajo.

⁴² En Mari, donde presenta rasgos característicos que no se han advertido en Ugarit, este sellado-precintado se daba tanto en almacenes como en archivos (*cf.* A. Malamat, “‘Doorbells’ at Mari. A textual-archaeological correlation”, en Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 160-167), como era normal desde épocas de hecho preliterarias y hasta momentos muy tardíos (*cf.* p. ej. las consideraciones y la bibliografía citada en A. M. Bisi, “Un cas très rare d’emploi des ‘cretulae’ dans le milieu phénicien d’occident”, siempre en Veenhof, *Cuneiform Archives...*, pp. 296 y ss.) Aunque el sellado-precintado documental deriva de los precedentes precintados de bienes, adquiere pronto formas específicas y diferenciadas.

elaboraron fuera (alguna de ellas quizá por una misma mano) y acabaron en la casa, aunque de nuevo sin cumplir su función final. En estos casos, permanece la dificultad de interpretar este uso final (dadas las grandes cantidades citadas), a la que se añade otro inconveniente importante: la factura de las etiquetas. Más que el resultado de la preparación de una pieza de arcilla para recibir una cuerda, parecen estar hechas rodeando un cordel a modo de precinto. Lo más probable es que se elaboraran en el mismo momento de ser atadas y que se rompieran al ser desligadas (lo que no es el caso).

Como resultado, las etiquetas de la "Casa de las grandes vasijas" no se nos presentan simplemente como los restos de un sistema de control de los bienes allí almacenados mediante su unión material a productos o a contenedores (finalidad que sólo alguna de las etiquetas pudo haber tenido, pero que de cualquier modo no encaja con los contextos de hallazgo). Las etiquetas forman sin duda parte de un sistema de control indirecto o de un sistema directo de otra naturaleza. O bien se unían a documentos o sistemas contables (y eran por tanto un instrumento administrativo y/o archivístico) o bien constituían un cuidadoso sistema de control y precinto de ambientes de almacenamiento.

8. LOS TEXTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA CASA: LUGAR DE HALLAZGO Y CONTENIDO

Volviendo a las conexiones externas de los hallazgos epigráficos de la casa, veíamos que junto a las cuatro etiquetas silábicas aparecían textos de archivo, como también junto a la etiqueta alfabética. Estos textos corresponden al registro escrito de actos "jurídicos" o administrativos y son, por tanto, documentos destinados, al menos en el primer caso, a su almacenamiento y conservación; en el segundo, a su uso económico, que aunque podría ser breve conllevaba en cualquier caso una intención documental.

Los textos jurídicos (*RS* 22.002 y el fragmento *RS* 22.005) se hallan por desgracia inéditos, pero su naturaleza (dado que no resulta fácil que fueran generados en la propia casa) subraya el carácter archival de los documentos y su más que probable circulación. En ello redundaría el silábico *RS* 22.224, tanto si se tratara como los apenas citados de un texto jurídico o, como los que veremos a continuación, de un texto administrativo.

Los textos administrativos hallados en la casa son en todo similares a los conservados en los archivos palaciales, aunque en este caso tal hecho sólo prueba que su factura se realizó dentro del mismo círculo general administrativo y respondiendo al mismo sistema de control y al mismo mecanismo económico. Son con seguridad administrativos los dos textos alfabéticos que aparecieron, respectivamente, en cada uno de los ambientes de la casa con epigrafía atestiguada (*cf.* siempre fig. 1).

El texto alfabético *TU* 4.718 (*RS* 22.413), hallado junto a los silábicos *RS* 22.002 y 22.224, es uno de los textos encontrados más cerca de las cuatro etiquetas agrupadas. En las 6 líneas conservadas, separadas las cinco del anverso por líneas longitudinales, parecen recogerse nombres propios. Lo fragmentario del texto impide saber si a los antropónimos acompañaban cifras, algo probable, o si recogía otras indicaciones más explícitas (algo menos evidente).

Lejos del grupo de etiquetas silábicas, pero junto a la etiqueta alfabética, apareció *TU* 4.711 (*RS* 22.004). Más legible que *TU* 4.718, corresponde también a una lista de antropónimos (como dejan ver sus filiaciones). A diferentes personajes (siete, recogidos en las siete líneas conservadas) se les anotan cifras, aparentemente bajas: 1 ó 2 unidades, indicadas con numerales (esto es, sin escribirlas, como era común en ugarítico, mediante el sustantivo cardinal con todas sus letras). Si las cifras remitían a

un producto, éste no se consigna, como en tantos otros documentos administrativos, en donde el escriba era tan obviamente consciente del hecho recogido que prescindía de anotar de forma explícita el objeto fundamental. Como se recordará, tampoco la etiqueta alfabética hallada a poca distancia de la tablilla nombraba producto alguno. Este laconismo administrativo era eminentemente práctico, y su característica persistencia muestra que era precisamente en la práctica en la que resultaba conveniente, no problemático (como nos resulta en cambio hoy en día)⁴³.

9. TEXTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA CASA: FUNCIÓN

Así las cosas, y sintetizando lo dicho: ¿cómo debemos interpretar este grupo de hallazgos? Por necesidad, junto a los documentos anteriores (*cf.* Tabla 1): textos jurídicos, administrativos y etiquetas eran todos instrumentos manejados por los escribas que operaban en la casa. Como hemos dicho, las tablillas jurídicas constituyen con seguridad documentos destinados a ser archivados, y hasta cierto punto también las tablillas administrativas, aunque lo fueran por un brevísimo periodo de tiempo antes de ser destruidas (al perder su utilidad o al ser sintetizadas en otros documentos comprensivos) y aunque lo fueran en un lugar diverso del de su hallazgo. Las etiquetas, o se destinaban a usos referenciales, contables o archivísticos (como parte de un sistema de contabilidad o de un sistema de organización de los documentos de archivo, aclarando quizás su contenido) o se destinaban directamente al control de bienes, difícilmente efectuado sobre los mismos productos o sus contenedores pero quizás que posiblemente llevado a cabo sobre sus espacios de almacenamiento (como precintos de puertas de acceso en los que se detallaban informaciones sobre el contenido de los almacenes). Todos estos documentos debieron ser hallados juntos por ser producidos o utilizados en un mismo ambiente administrativo. Así podemos considerar la “Casa de las grandes vasijas”: un pequeño centro, parte de la administración del reino y dependiente del centro palacial, e incluso de sus archivos, en donde operaban funcionarios letrados dando lugar a (u operando con) típicos registros e instrumentos de control administrativo.

10. ACTIVIDAD ECONÓMICA EN AMBIENTE ESCRIBAL: CONTROL DE BIENES CENTRALIZADOS, CONTROL DE BIENES REDISTRIBUIDOS

Propongamos alguna hipótesis que explique el tipo de hecho administrativo que da como resultado documental las etiquetas y tablillas recuperadas en este ambiente. Se trata de mostrar la posibilidad de reconstruir aquel proceder, más que de deducirlo, dada nuestra ignorancia sobre la situación real del ambiente descrito en el momento de la generación o uso de los documentos y dada, sobre todo, nuestra ignorancia sobre lo perdido, incluso en lo directamente referente a las tablillas o etiquetas que pudieron escribirse en el mismo lugar pero no se conservaron o hallaron. La interpretación, además, de la funcionalidad de las tablillas es fuertemente dependiente de la interpretación del mecanismo económico que subyace al conjunto: una centralización-redistribución bien conocida en todo el Próximo Oriente antiguo pero cuyas particularidades en la Siria del Bronce Final y más en concreto en Ugarit son discutidas⁴⁴. Aceptemos en principio las líneas generales del sistema (sin olvidar sin

⁴³ Véase lo dicho precedentemente (*cf.* p. ej. nota 16) sobre la información contextual perdida y la importancia de intentar reconstruirla.

⁴⁴ Para una síntesis de la sociedad y economía de Ugarit, *cf.* J. P. Vita, “The Society of Ugarit”, en *HUS*, pp. 455-498 y M. Heltzer, “The Economy of Ugarit”, en *HUS*, pp. 423-454. Sobre los condicionantes historiográficos y el debate ideológico de fondo (que afectan incluso a un autor como el

embargo los problemas metodológicos que plantea este proceder) y veamos las posibilidades de integrar en él los hallazgos de la "Casa de las grandes vasijas" y hacia qué conclusiones nos lleva.

11. LA DOCUMENTACIÓN DE LA CASA COMO PARTE DEL MECANISMO ECONÓMICO

Con este mecanismo de fondo, es habitual considerar algunos de los registros como entradas de productos en la economía del palacio y algunos otros registros como la consignación de salidas, entregas a personal cortesano o dependiente. La mención de individuos o grupos de individuos se ha relacionado de este modo sobre todo con estas entregas, mientras que la mención de localidades (aldeas o centros productivos) se ha relacionado sobre todo con entradas de productos (algo en el fondo incierto o ambiguo en gran parte de los documentos, como decíamos, pero acorde a la lógica de la economía ugarítica en su interpretación más habitual).

Número <i>RS</i> (y <i>KTU</i>)	Tipo de documento	Hab. de hallazgo	Producto(s) anotado(s)	Persona(s) anotada(s)	Lugar(es) recogido(s)
22.030	Etiqueta silábica	Vestíbulo	2 ánforas de vino	Kurwānu	–
22.007	Etiqueta silábica	Vestíbulo	1 y 2/3 + 1 y 2/3 meds. de harina	Kurwānu	–
22.032	Etiqueta silábica	Vestíbulo	1 + 1 meds. de harina	–	Nanu'ū
22.031	Etiqueta silábica	Vestíbulo	25 ánforas de aceite	–	Nanu'ū
22.002	Tab. silábica	Vestíbulo	?	?	?
22.224	Tab. sil. jur.	Vestíbulo	?	?	?
22.413 (4.718)	Tab. alf. adm.	Vestíbulo	– (?)	6(?) indiv.	– (?)
22.004 (4.711)	Tab. alfab.	Sala int.	–	7(?) indiv.	– (?)
22.008 (4.712)	Etiqueta alfab	Sala int.	– (?)	7 funcionar.?	<i>hršb'</i>
22.005	Tab. siláb. jur.,	Sala int.	?	?	?

Tabla 1: Contenido textual de la documentación epigráfica.

Aceptando de modo general esta interpretación, las etiquetas *RS* 22.031 y *RS* 22.032, que anotan un producto junto a una misma localidad, podrían referirse a la llegada o la presencia del bien que recogen (identificado como de la localidad en cuestión), dado además que anotan cantidades (en uno de los casos, además, grandes cantidades) de un único producto cada una (aceite y harina respectivamente). El lugar que recogen, el mismo en ambos casos (Nanu'ū), debería por tanto interpretarse como su probable procedencia. No se trata de tablillas, por lo que no recogen el hecho en sí de la llegada del producto: son etiquetas, que aclararían el producto y lo identificarían por su origen incluso ya almacenado.

Como veíamos, podíamos interpretar las etiquetas como instrumento de control directo o indirecto. Debemos pues en cada caso plantearnos ambas posibilidades. Si suponemos que se trataba de etiquetas de control directo, debieron de ligarse a alguno de los recipientes de los muchos que su texto indica o a un procedimiento material con función similar. O pudieron, como permite pensar su posición de hallazgo, ligarse a la puerta del lugar donde se guardaban. Aunque en la zona no se han encontrado restos de un almacenaje de tal calibre (como decíamos, las tres vasijas conservadas no bastan para todo lo indicado, aunque sirven para caracterizar la casa como un posible ambiente de almacén), la posición de la etiqueta en el vestíbulo de entrada a la casa podría hacer pensar en un precinto, indicando que tales bienes se hallaron en su interior. Allí se

citado Heltzer), cf. p. ej. J. Á. Zamora, *Sobre 'el Modo de Producción Asiático' en Ugarit*, Madrid-Zaragoza 1997.

habría controlado la llegada y/o el almacenaje de los productos citados, anotándolos quizá, junto a otros movimientos, en tablillas administrativas (que podemos incluso imaginar como guardadas provisionalmente en los lugares de entrada a estos almacenes o en los almacenes mismos, cerca de los propios precintos, pero destinadas a ser llevadas a los archivos centrales).

Si suponemos en cambio que se trataba de etiquetas de archivo o de sistemas de control y contabilidad indirectos, dada la ausencia de otros restos, debemos suponer que ambas etiquetas se ligaban a alguna tablilla o tablillas cercanas. De entre las conservadas (y a falta de conocer el contenido de las tablillas inéditas) sólo podemos considerar *TU4.718*, contigua y administrativa. Como *TU4.711*, se trata de una lista de individuos a los que se les asignaban cantidades de productos cuya naturaleza (y origen) no se nombra. De estar unidas a documentos administrativos como éstos, las etiquetas aclararían así que el producto no anotado en ellas (producto quizás a entregar a los diferentes individuos citados) era aceite o harina de Nanu'u (en uno de los casos contabilizado, en otro simplemente hecho explícito). La escasez de documentación conservada (y de nuevo la posición agrupada de las cuatro etiquetas silábicas) impide dar más cuerpo a la hipótesis, aunque la cercanía de tablillas y etiquetas no deja de ser llamativa. De manera alternativa y hasta cierto punto independiente, las listas de personas recogidas en tablillas administrativas como *TU4.718* (o *TU4.711* en la sala interior, como veremos) podrían ser el reflejo de la anotación sistemática de las entregas realizadas o a realizar en este centro administrativo, del que las etiquetas mostrarían casos particulares, quizás en curso. Y quizá la documentación silábica fuera también necesaria en el curso de estas labores.

Conservaríamos, en cualquier caso, siguiendo esta interpretación, los restos de cómo los escribas ugaríticos organizaron (y anotaron convenientemente) la redistribución de determinadas cantidades de bienes básicos (harina, aceite) procedentes de una aldea del reino, cuyo nombre servía para identificarlos. Tal redistribución constaba de varios hechos administrativos: los que afectaban a la llegada, control y anotación de los productos y los que afectaban a su entrega. Quizá en el seno de esta redistribución poseemos documentación generada en diversos actos del proceso. Los mismos escribas que se encargaron de controlar la llegada o, al menos, el almacenamiento del producto, podrían haberse encargado también de preparar el reparto mismo, asignando (y anotando) los bienes a determinados destinatarios. Así, además de las listas conservadas, o de las tablillas de registro genéricas que englobarían juntas diferentes entregas, podríamos conservar algún testimonio particular de reparto, a través de alguna etiqueta. Esta función de las etiquetas no resulta extraña, pues en Ugarit muchas recogen en efecto individuos (o grupos de individuos) a los que podrían estar destinados los bienes anotados, ya fueran como destinatarios finales o como responsables⁴⁵. Algunos de ellos son citados por su cargo, lo que redundaría en su consideración de miembros de la estructura palacial y beneficiarios de los repartos⁴⁶. Los personajes citados en las etiquetas de la "Casa de las grandes vasijas" podrían por tanto corresponder al control y preparación de alguna entrega, o al almacenamiento de

⁴⁵ Además de en los casos ambiguos, sólo en una etiqueta (*RS 16.151=PRU 3*, 188) podría anotarse explícitamente el movimiento contrario, la entrega por parte de un individuo de una cantidad abundante de grano. Sin embargo, su interpretación es discutible, cf. van Soldt, *UF21* (1989), p. 378, esp. n. 21 (la etiqueta es la n.º 20).

⁴⁶ En una de las etiquetas alfabéticas (*TU 6.19*, el documento n.º 167 de Virolleaud, *PRU 2*, el 10 de van Soldt, *UF21* (1989), p. 377) se nombran "asnos" (*hmm*), mención que confirmaría también de modo diverso, si se tratara de etiquetas de control directo, su relación con la entrega de bienes (pues, incluso al margen de la clara sintaxis, con seguridad los asnos eran los destinatarios, no ciertamente los entregantes, de la cebada que se anota) como parte del mecanismo económico del palacio (se encontró en él, en el archivo Este, entre las habitaciones 52 y 53).

algún producto ya en manos de alguno o algunos de estos individuos, o considerado como suyo.

En estos casos de entrega o depósito particular, el centro de la acción administrativa pasaría a ser un individuo (o grupo). Así, para cada individuo, los escribas de la administración pudieron considerar en cada momento más de una entrega. Interpretando de este modo las etiquetas *RS 22.007* y *RS 22.030* (con el apoyo añadido quizá de su morfología y sintaxis), se le habría podido otorgar y preparar una cierta cantidad de la disponible harina de Nanu'u a un personaje llamado Kurwānu. También, siendo entonces Kurwānu el objeto de la atención organizativa, se le habría podido asignar y preparar igualmente una entrega de vino⁴⁷.

Siguiendo de nuevo la doble interpretación de las etiquetas, si las consideramos un medio de control indirecto, ligadas a documentos o sistemas de cuenta, la escasez de otros documentos relacionables o de datos sobre los disponibles nos impide llegar más lejos. Si las consideramos en cambio un medio de control administrativo directo, debemos pensar en su unión material a contenedores del producto citado (con los problemas que veíamos) o al control del ambiente donde se custodiaban (con el apoyo de su posición). De nuevo la posibilidad resulta estimulante: si en la casa se almacenaba aceite, vino y harina, quizás fue oportuno anotar en ciertos contenedores o, mejor, en el precinto de la puerta del lugar donde se depositaban, que una parte de la harina allí almacenada estaba destinada o era ya propia de Kurwānu (siendo el resto de la anotada harina de Nanu'u aún disponible), como lo era también una cierta cantidad de vino, justificando de paso la presencia de los varios precintos.

La problemática etiqueta *RS 22.008* (*TU 4.712*, hallada en la sala interna), que cita individuos, pero también una localidad, podría corresponder así mismo a una forma de control directo o a un instrumento documental o contable. Si se trataba de una etiqueta de control directo, podría haber servido a la identificación de un producto (no anotado y probablemente obvio; quizá se trataba del almacenado en la sala interna). Tal producto habría podido tener como origen *Hršb'* (a través de sus siete funcionarios), como indicaría su etiqueta o su precinto, o destinarse a ellos. Si en cambio suponemos un uso indirecto, documental o contable, el único apoyo disponible es la lista *TU 4.711*, con la que podríamos relacionarlo al modo anteriormente visto, con un mínimo apoyo en su contenido: la etiqueta nombra siete funcionarios, exactamente el mismo número de personajes que pueden leerse en la tablilla (!) ¿Era la etiqueta *TU 4.712* el indicador de que los individuos recogidos en la tablilla *TU 4.711* eran siete funcionarios de *Hršb'*? Para la única tablilla conservada, la etiqueta parece un uso documental exagerado (salvo que cerrara una bolsa percedera en la que la tablilla se transportaba), pero quizá la relación entre la etiqueta y la tablilla existió de todos modos y la lista sirvió para preparar o asignar un producto (cuyas cantidades anota) a tales personajes, o a identificar su almacenamiento por su llegada desde *Hršb'* a través de ellos. Un sistema de precintado de espacios, con indicaciones explícitas del contenido de lo almacenado en las diferentes salas, en relación a documentos de archivo necesarios para las labores efectuadas en el edificio y guardados temporalmente en él (en lugares necesariamente cercanos a las puertas precintadas) parece una reconstrucción posible.

⁴⁷ Un vino que, a su vez, debió de llegar a la administración a través de otro hecho administrativo, recogido probablemente en otro documento no necesariamente conservado en el mismo ambiente (donde como mucho podría esperarse alguna etiqueta genérica similar a las del aceite o la harina). Son muy abundantes los ejemplos de listas correspondientes a posibles llegadas de vino a la administración central (cf. de nuevo Zamora, *La vid y el vino en Ugarit...*, pp. 339 y ss.) y de hecho Nanu'u aparece en documentos de entrega de vino (está en la famosa lista de localidades que lo habrían proporcionado para los "sacrificios del rey", *TU 1.91: 24*, donde se le anotan 4 ánforas, cf. en la misma obra citada las pp. 421-435).

12. CONCLUSIONES

En definitiva, las posibilidades de interrelación documental de los hallazgos de la “Casa de las grandes vasijas”, por contexto y contenido, pueden explicarse como resultado del trabajo administrativo propio del sistema económico ugarítico. Este sistema, definido simplemente como un mecanismo centralizador-redistribuidor, muestra formas de control sofisticadas que implicaban a funcionarios especializados en numerosos ambientes. Algunos de estos ambientes o centros administrativos debieron hallarse fuera del palacio (y quizá de la propia ciudad). La “Casa de las grandes vasijas” parece en efecto un centro administrativo extra-palacial, situado en intramuros en la continuación de una vía de entrada a la ciudad por el Este. A la casa podían llegar y allí almacenarse cantidades de productos procedentes de diferentes localidades del reino. En la casa habrían podido prepararse entregas, o asignarse cantidades de los bienes depositados, a determinados individuos y grupos, con el apoyo de documentos administrativos (y quizá jurídicos) que podrían haberse extraído de los archivos palaciales y/o generarse en el lugar (pudiendo algún tipo de documentación administrativa acabar a su vez en los archivos del palacio). Las diferentes etiquetas halladas en la casa debieron ser parte del correcto control de los varios procesos citados, bien como instrumento indirecto o referencial (ayudando al control contable de los bienes o a la organización y manejo de la documentación de control) bien como instrumento de control directo (identificando y distinguiendo, según su parte en el proceso económico, los bienes depositados en la casa, quizás incluso mediante el precintado del acceso al propio edificio y a alguno de sus espacios, hipótesis que resuelve muchos de los problemas de este tipo de documentos).

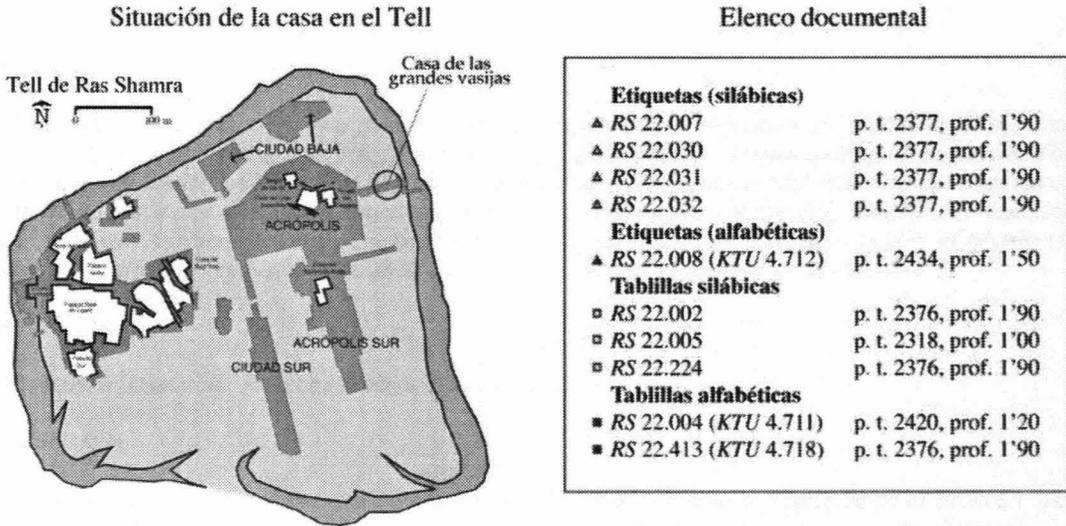
Incluso en un ambiente epigráfico tan “limpio” como el de la “Casa de las grandes vasijas” es difícil establecer lazos inequívocos entre los elementos arqueológicos y epigráficos conservados. Además, la ambigüedad documental, perdidos los referentes contextuales, es enorme, y la dependencia del modelo económico que sirve de marco de interpretación casi total. Por ello, podrían incluso invertirse – o al menos modificarse – gran parte de los razonamientos anteriores, abriendo de nuevo diferentes posibilidades de relación documental. Pero es esta relación la que conviene subrayar, pues, incluso si no somos capaces de interpretarla correctamente, somos capaces de percibirla junto a sus implicaciones, arrojando nueva luz sobre el sistema administrativo ugarítico. Bajo esta nueva luz, algunas conclusiones son obvias para los propios miembros y protagonistas de la administración. En cualquiera de las interpretaciones propuestas, los escribas de la “Casa de las grandes vasijas” se habrían encargado del procedimiento económico práctico y de su control, en el que incorporaron de manera natural la escritura, generando una documentación propiamente administrativa destinada tanto al control directo de los bienes como a su registro documental (registro documental de cuyo control igualmente se ocuparon).

En definitiva, parece segura en Ugarit la convivencia y relación de grandes y pequeños registros administrativos (que en algunos casos debieron de relacionarse así mismo con la documentación jurídica⁴⁸), tanto entre sí como con otros instrumentos de control o archivo, como las etiquetas (cuyo estudio en relación con los textos económicos sobre tablilla y su posible uso como precinto de ambientes se perfila de gran interés), todo ello reflejo de un funcionamiento administrativo refinado y complejo. Funcionamiento que contemplaba, en mismos ambientes, diferentes tipos de labor administrativa, llevada a cabo sin embargo por un mismo tipo de personal, que se ocupaba tanto del control administrativo de los bienes centralizados y redistribuidos

⁴⁸ Véase Zamora, *Fs. Cunchillos*, pp. 93-116.

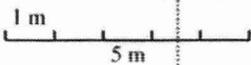
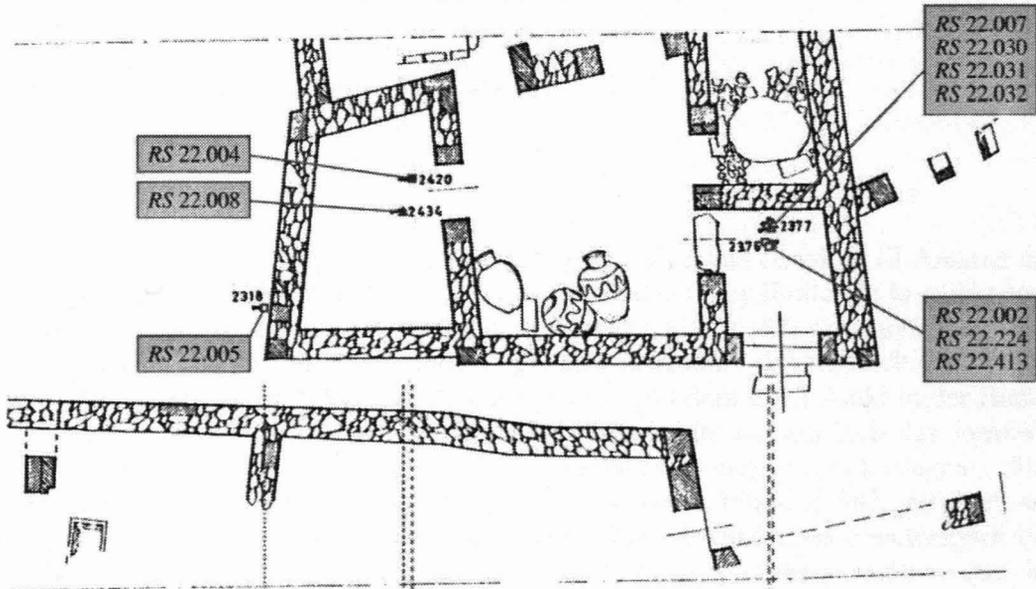
como de la documentación generada por este control y de su manejo, sin que se diferenciara en estos niveles una labor administrativa exclusivamente documental de una labor de organización e inspección más práctica (apreciándose en cambio una descentralización administrativa y una centralización documental que, además, explica mejor la naturaleza del propio palacio y de sus archivos). La escritura era incorporada como instrumento imprescindible en el trabajo especializado de los funcionarios de la administración (y por tanto escribas), sin que su dedicación a los textos y a su organización constituyera en estos casos una labor exclusiva o claramente diferenciada. En toda esta labor, los escribas ugaríticos hicieron buen uso de procedimientos e instrumentos archivísticos y administrativos eficientes y complejos, en su condición de herederos – como la labor en Ebla del profesor Matthiae ha permitido conocer – de una ya larga tradición administrativa y escrita.

Fig. 1: Los documentos de la “Casa de las Grandes Vasijas”



Casa de las grandes vasijas

Posición topográfica de los documentos



Posición estratigráfica de los documentos

